

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
SEAN S. A. SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

En mi calidad de Comisario de **SEAN S. A. SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he revisado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 1999, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de accionistas.

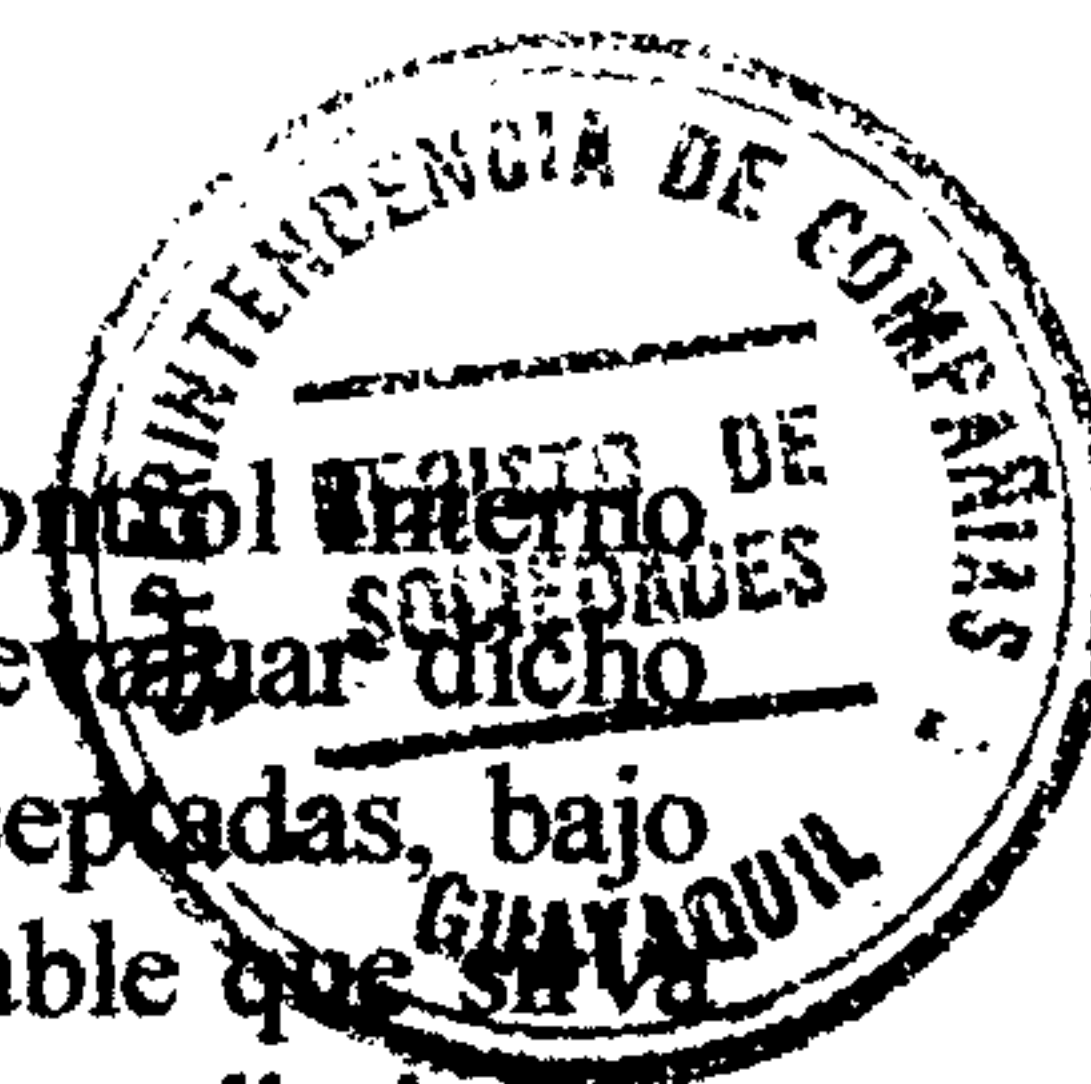
Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi

15 ENE 2001



opinión, salvaguardan, la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

- 3.1 En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas (Servicio de Rentas Internas) y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
- 3.2 He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.
- 3.3 Los componentes de los estados financieros de la Compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SEAN S.A. SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS**, al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **SEAN S.A. SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS**, al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Marzo 31 del 2000
Guayaquil - Ecuador


Felix Salazar

15 ENE 2001

